

Santa Fe, 13 de marzo de 2014

**VISTO** el Expte. CD N° 021/14, caratulado: **Modificación carga horaria asignaturas electivas**, iniciado por el Departamento Ingeniería Eléctrica de esta Facultad Regional y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD N° 415/13, de fecha 30.10.13, se aprueba el dictado y las Planificaciones Académicas de las asignaturas electivas **Gestión y Diagnóstico Energético e Impacto Ambiental de Líneas y Centrales Eléctricas**, para el Primer Cuatrimestre del Período Lectivo 2014, con una carga horaria de 5 (CINCO) horas, en cada caso.

Que el Departamento Ingeniería Eléctrica ha efectuado una presentación, solicitando la corrección de dicha carga horaria, indicando que corresponde especificar 4 (CUATRO) horas, para ambas asignaturas.

Que el pedido cuenta con el aval del Consejo Departamental respectivo.

Que resulta necesario proceder a su modificación, a fin de no generar inconvenientes al momento de realizarse el cómputo de horas electivas cursadas por los alumnos.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado estima conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE****RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Modificar la Res. CD N° 415/13, de fecha 30.10.14, y establecer que la carga horaria de las asignaturas electivas para el Primer Cuatrimestre del Período Lectivo 2014 **Gestión y Diagnóstico Energético e Impacto Ambiental de Líneas y Centrales Eléctricas**, es de 4 (CUATRO) horas.

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCION N° 063**

FRSF
DACDI
RHR
EJD

  
Ing. EDUARDO DONNET  
DECANO

  
Ing. RAÚL REGALINI  
Secretario de Planeamiento y Gestión